



**ACTA N° 53-2016**

**FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

**ACTA N° 53. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal y licenciado Luis Romeo García Alemán, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del Pleno. Punto cuatro. Saludo de bienvenida a miembro propietario del Pleno y su integración a**

las Comisiones de Asuntos Jurisdiccionales, de Capacitación y Divulgación y, de Relaciones y Cooperación Internacionales. Punto cinco. Sustitución de miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental de las Alcaldías Municipales de Santa Cruz Michapa. Punto seis. Aprobación del Plan de Capacitación 2017 de la Unidad de Género. Punto siete. Propuesta de logo de la Unidad Ambiental. Punto ocho. Solicitud de reunión de trabajo de la Directora del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública. Punto nueve. Vigencia del Fondo Circulante de Monto Fijo del TEG. Punto diez. Varios. Punto once. Informes. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DEL PLENO.** El señor Presidente ordena la lectura del acta de la sesión anterior del Pleno, del día quince de diciembre del presente año. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. **PUNTO CUATRO. SALUDO DE BIENVENIDA A MIEMBRO PROPIETARIO DEL PLENO Y SU INTEGRACIÓN A LAS COMISIONES DE ASUNTOS JURISDICCIONALES, DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN Y, DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES.** Los miembros del Pleno dan la bienvenida a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro propietario del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, electa por la Corte Suprema de Justicia y proceden a felicitarla por su reciente elección, así como, le manifiestan su interés de trabajar en equipo. Por su parte, la licenciada de Olivares recibe con agrado la bienvenida y manifiesta que inicia el trabajo con su mayor disponibilidad, que la temática de la ética pública la cual conoció cuando era miembro de la Comisión de Ética Gubernamental de la Corte Suprema de Justicia y que desde un inicio le tomo interés, además, manifiesta al Pleno que sus opiniones o aportaciones en las áreas jurisdiccional y administrativa, tienen como fin último la mejora





de los procedimientos para acelerar el trabajo institucional demandado por la ciudadanía. Seguidamente, los miembros del Pleno acuerdan establecer el orden entre sí, para la revisión de los proyectos de las resoluciones administrativas sancionadoras, además, estiman pertinente, a iniciativa de la licenciada Burgos de Olivares, sostener una reunión de trabajo por semana, juntamente con la jefe de la Unidad de Ética Legal, para garantizar el cumplimiento de los plazos legales y evacuar la mora crítica en el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores. Por otro lado, el señor Presidente explica a la licenciada de Olivares que el Pleno integra las siguientes comisiones institucionales: Comisión de Administración y Finanzas, b) Comisión de Capacitación y Divulgación, c) Comisión de Asuntos Jurisdiccionales y d) Comisión de Relaciones y Cooperación Internacionales. Sobre el particular, los miembros del Pleno deciden integrar a la licenciada de Olivares en las Comisiones de Asuntos Jurisdiccionales, de Capacitación y Divulgación y, de Relaciones y Cooperación Internacionales. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Intégrase a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro propietario del Pleno del Tribunal, en las Comisiones de Asuntos Jurisdiccionales, de Capacitación y Divulgación y, de Relaciones y Cooperación Internacionales. PUNTO CINCO. SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ MICHAPA.** El señor Presidente informa que con fecha quince del corriente mes y año, se recibió por correo institucional certificación del acuerdo N°. 13 de fecha dos de diciembre del presente año, mediante el cual el Consejo Municipal de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán, nombran al licenciado Juan José González, Secretario Municipal, miembro propietario de la Comisión de Ética Gubernamental de

dicha municipalidad, por parte de la autoridad. Una vez revisada la documentación presentada en mención, los miembros del Pleno estiman procedente tener por nombrado al mencionado funcionario, como miembro de la Comisión de Ética Gubernamental. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 32 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Tiénese por nombrado, por el período de tres años a partir del dos de diciembre de dos mil dieciséis, al licenciado Juan José González, Secretario Municipal, miembro propietario de la Comisión de Ética Gubernamental de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán, por parte de la autoridad y; 2º) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, el cambio antes mencionado.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2017 DE LA UNIDAD DE GÉNERO.** El señor Presidente informa que con fecha veinte del corriente mes y año, recibió memorando por medio del cual, el Gerente General de Administración y Finanzas, en seguimiento de acuerdo del Pleno, remite informe sobre la viabilidad y disponibilidad presupuestaria para realizar las actividades y la compra de artículos promocionales contenidos en la propuesta del Plan de Trabajo 2017 de la Unidad de Género, solicitada por un monto total de seis mil doscientos noventa y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6, 297.00). En dicho informe, el Gerente General de Administración y Finanzas sugiere que por razones de reducción del presupuesto institucional del año 2017 por parte del Ministerio de Hacienda y por considerar que la compra de artículos promocionales no es necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales, recomienda mantener el proyecto del presupuesto institucional del año 2017 específico





para las actividades de capacitación de la Unidad de Género, el cual asciende a la cantidad de dos mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,912.00). Por otro lado, el Gerente General solicita instrucción al Pleno sobre la manera de proceder para financiar el salario y las prestaciones de ley de la plaza de jefe de la Unidad de Género el próximo año fiscal, cuyo monto asciende a veinticinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$25,500.00); para tal efecto, recomienda alternativamente, ya sea aprobar un ajuste presupuestario o bien, solicitar un refuerzo presupuestario a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Anexa propuesta del Plan de Capacitación 2017 de la Unidad de Género y documentación relacionada. Al respecto, el Pleno revisa la documentación presentada y convoca en este estado al Gerente General de Administración y Finanzas, quien explica en forma detallada el contenido de su informe y responde a las dudas planteadas. Una vez analizado y discutido el tema, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con lo planteado por el Gerente General de Administración y Finanzas, considerando que ante la reducción del proyecto de presupuesto institucional del año 2017 realizada por el Ministerio de Hacienda y en cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público vigente, deciden aprobar el Plan de Capacitación 2017 de la Unidad de Género con modificaciones, en el sentido de excluir la compra de artículos promocionales, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestaria en ejecución, las actividades de capacitación que excedan el monto original presupuestado para el próximo año fiscal. Con respecto a la petición del Gerente General de Administración y Finanzas, el Pleno considerando que la reducción del proyecto de presupuesto institucional del año 2017, estima pertinente solicitar un refuerzo presupuestario a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para financiar el próximo

año fiscal la plaza de jefe de la Unidad de Género. Considerando lo anterior, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Apruébase el Plan de Capacitación 2017 de la Unidad de Género, con las modificaciones realizadas**, en el sentido de excluir la compra de artículos promocionales, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestaria en ejecución, las actividades de capacitación de la mencionada Unidad que excedan el monto original presupuestado para el próximo año fiscal, el cual asciende a la cantidad de dos mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,912.00) y; **2º) Instrúyese al Gerente General de Administración y Finanzas, hacer las gestiones necesarias para solicitar un refuerzo presupuestario a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda**, para financiar el próximo año fiscal la plaza de jefe de la Unidad de Género. Comuníquese en lo pertinente este acuerdo a la jefe de la Unidad de Género y al Gerente General de Administración y Finanzas, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. PROPUESTA DE LOGO DE LA UNIDAD AMBIENTAL.** El señor Presidente informa que con fecha veinte del presente mes y año, en seguimiento a instrucción del Pleno, el Coordinador de la Unidad Ambiental ad-honorem remite a consideración del Pleno, el logo de la citada unidad, señalando que el mismo fue revisado en coordinación con la Unidad de Comunicaciones. Una vez revisado el documento, los miembros del Pleno convocan al Coordinador de la Unidad Ambiental ad-honorem, quien explica en detalle los cambios realizados al diseño del logo, así también, los usos del logo de la Unidad Ambiental. A ese respecto, los miembros del Pleno le realizan adicionales observaciones al diseño del logo, entre ellas, que se respeten los colores del logo institucional del TEG, además, discuten la posibilidad de incluir dentro del logo institucional el tema ambiental; sin embargo, considerando que hay temas de agenda





importantes, pendientes de resolver en esta sesión, deciden diferir la revisión del logo de la Unidad Ambiental. Considerando lo anterior, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Difiérase la revisión y aprobación del logo de la Unidad Ambiental. PUNTO OCHO. SOLICITUD DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA DIRECTORA DEL PROYECTO DE USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA.** El señor Presidente informa que con fecha trece del presente mes y año, recibió nota suscrita por la Directora del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, señora Paola Barragán, mediante la cual solicita sostener reunión de trabajo conjunta entre el Pleno y su equipo técnico, para dar continuidad al apoyo de las acciones estratégicas institucionales para el período de noviembre 2016 a octubre 2017. Adjunta cuadro de actividades relacionadas. Sobre el particular, los miembros del Pleno manifiestan la importancia de dar seguimiento al conjunto de actividades y asistencias propuestas por el Proyecto de USAID, en apoyo del Tribunal, para tal efecto, deciden programar reunión de trabajo conjunta, proponiendo las ocho horas y treinta minutos del día jueves veintidós de diciembre del presente año, a ser coordinada con el doctor José Marinero Cortez, coordinador de iniciativas gubernamentales del citado proyecto. Considerando lo anterior, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Coordínese reunión de trabajo entre el Pleno y el equipo del Proyecto de USAID Pro- Integridad Pública, a las ocho horas y media del día jueves veintidós del presente mes y año,** para dar seguimiento a la propuesta de actividades y asistencias institucionales del citado proyecto, para el período del mes de noviembre del presente año a octubre del próximo año. **PUNTO NUEVE. VIGENCIA DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL TEG.** Los miembros del Pleno expresan que habiéndose cerrado el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31

de diciembre del año dos mil dieciséis, es necesario mantener vigente el Fondo Circulante de Monto Fijo para cubrir gastos urgentes y de inmediato pago; los cuales serán aplicados a las asignaciones presupuestarias del próximo ejercicio fiscal. Por lo cual, de conformidad con el inciso tercero del numeral 10 romano V "Normas Básicas" del Instructivo para la Administración del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Caja Chica del Tribunal de Ética Gubernamental y arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Mantener vigente el Fondo Circulante de Monto Fijo del Tribunal de Ética Gubernamental, a fin de cubrir gastos urgentes, los cuales serán aplicados a las asignaciones presupuestarias del ejercicio fiscal dos mil diecisiete.** Comuníquese este acuerdo a la encargada del Fondo Circulante del Monto Fijo del TEG, a la Encargada de Caja Chica de la sede, a la encargada de Caja Chica de la oficina regional de San Miguel y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. *Se hace constar el retiro de la sesión del licenciado Luis Romeo García Alemán, a las once horas y treinta minutos.*

**PUNTO DIEZ. VARIOS. 10.1 Propuesta de plan de pago para el reintegro de salario de motorista.** El señor Presidente informa que con fecha trece del presente mes y año, recibió memorando 45-RH-2016, mediante el cual la jefe de Recursos Humanos remite a consideración del Pleno, aprobación de plan de pago para el reintegro de salario pagado en el mes de agosto del presente año al señor Oscar Alfredo Zelaya Sánchez, motorista, en concepto de cobertura de incapacidad, el cual no procedía por no cumplir éste con los requisitos legales de haber laborado seis meses como mínimo en el sector público y un año en el Tribunal. En dicho memorando, la jefe de Recursos Humanos propone un plan de pago en seis cuotas mensuales, de enero a junio del próximo año, por un monto de ochenta y uno 08/100 dólares de los Estados Unidos de América





(\$81.08) cada una, haciendo un total de cuatrocientos ochenta y seis 49/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$486.49), a ser pagados por el señor Zelaya Sánchez, a efecto de no afectar su economía familiar. En este estado, los miembros del Pleno convocan a la asesora jurídica para que emita su opinión legal al respecto, quien expresa que sin existir una norma expresa habilitante, el caso sometido a consideración se valora desde una perspectiva que prioriza el interés institucional, sin desatender el bienestar del empleado. Agrega la asesora jurídica que, considerando lo anterior, es pertinente ordenar el reintegro del salario pagado indebidamente, que asciende a \$486.49 y a la vez, autorizar que dicho reintegro se realice en seis cuotas de \$81.08 cada una, con la finalidad de no impactar la economía del servidor público del TEG, quien estuvo incapacitado sin goce de sueldo, durante un período de varios meses. La asesora jurídica abona a la consideración anterior, la prerrogativa de que el Estado reconoce en distintos cuerpos legales, a favor de responsables de infracciones administrativas que, sancionados con multas, pueden pagarlas en cuotas periódicas si así lo solicitan, v.gr. art. 104 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental y art 120-A de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Sobre el particular, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con la opinión legal verbal de la asesora jurídica; por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, **ACUERDAN: Ordénase el reintegro del salario pagado indebidamente al señor Oscar Alfredo Zelaya Sánchez, motorista, el cual asciende a cuatrocientos ochenta y seis 49/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$486.49), y a la vez, autorizase efectuar dicho reintegro en seis cuotas mensuales por un monto de ochenta y uno 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$81.08) cada una. PUNTO ONCE. INFORMES. 11.1 Finalización del proceso de notificación de evaluaciones de**

**desempeño año 2016.** El señor Presidente hace saber que finalizó el proceso de notificación a las jefaturas dependientes del Pleno, de las evaluaciones de desempeño del año 2016. Agrega que, ninguno de los servidores públicos notificados interpusieron recurso de reconsideración de la nota evaluada. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y veinte minutos de este día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

